

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0325

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización conferida ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 8 de enero de 1997, que contiene la Calificación del Poder que la compañía extranjera HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., confirió al Sr. William O'Dell Crews, así como la revocatoria del Poder que aquella concedió al Sr. Russel Thomas Warner, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores con memorando No. DJCV.97.255 de 13 de febrero de 1997, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97-040 de 12 de febrero de 1997; y ADM-96-367 de 18 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. de 4 de febrero de 1982 y al margen del Poder que se revoca de 28 de marzo de 1996; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los referidos Poder y Revocatoria de Poder y la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y la Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

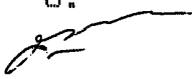
17 FEB 1997

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

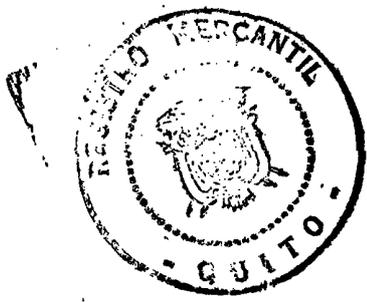
ISC/mag.

ta fecha queda inscrita la Resolución bajo el número 377 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 128. - Se tomó nota al margen de las inscripciones números 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 4 DE FEBRERO DE 1982, A FS. 318 VTA., TOMO 113; 379 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE MARZO DE 1990, A FS. 638, TOMO 121; 1571 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE JULIO DE 1994, A FS. 2877 VTA., TOMO 125; y, 871 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE MARZO DE 1996, A FS. 1438 VTA., TOMO 127. - Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 268. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución. - Se anotó en el repertorio bajo el número 3840. - Quito, a diez y nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete. - EL REGISTRADOR. -

D. -



Dr. Julio César Alarcón M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO



17 FEB 1997

